

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3168** *DECOTECK ACUSTIC, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Juan Antonio García Lainez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 000356/2009 de este Juzgado, seguido a instancia de Piotr Wrobel, contra la empresa Decoteck Acustic, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 10 de febrero de 2010 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 2.037,92 euros de principal, más 300,00 euros para intereses y 300,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 10 de febrero de 2010.- Secretario Judicial: Don Juan Antonio García Lainez.

ID: A100009362-1